

EL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE SONORA

La Dirección General, a través de la Dirección del **PLANTEL SAN LUIS RIO COLORADO**, con fundamento en lo establecido en su Decreto de creación publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, con fecha del 11 de febrero de 1999; de los Artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 27, 29 y 33 de los Lineamientos Generales para el Personal Académico del Conalep Sonora (LGPA) y de las Cláusulas 9 y 21 de su Contrato Colectivo de Trabajo 2018 - 2020 y, con el fin de cubrir las vacantes de las asignaturas desiertas, para el semestre 2018-2019-1, emite lo siguiente:

CONVOCATORIA GENERAL ABIERTA PARA SUSTITUCIÓN EN CONCURSO DE OPOSICIÓN

Para su posible contratación por tiempo determinado, dentro del período **del 10 de septiembre 2018 al 15 de enero 2019**, en el **PLANTEL SAN LUIS RIO COLORADO**, para la sustitución de los docentes: HERNANDEZ CAMBRON NOEMI, MARTINEZ RODRIGUEZ DAVID, MARTINEZ NIEBLAS LUIS ANTONIO, FIGUEROA CABANILLAS JAVIER, GUTIERREZ PANIAGUA OTONIEL, ESCOTO RAMIREZ BENJAMIN, AYALA RODRIGUEZ NORMA PATRICIA, LOPEZ NUÑEZ VICTOR ERNESTO, MIRANDA VELAZQUEZ CLAUDIA PATRICIA, JUAREZ GUTIERREZ FLORINA, IBARRA PACHECO MIZRAIM, NUÑEZ VALENZUELA MONICA GUADALUPE, CARDENAS VEGA JUANA, PEREZ FLORES ANA MARIA, SOLIS PIÑA ILIANA GRACIELA y REYES BAEZ LUIS GERARDO.

Con las asignaturas y horas que se estipulan en el anexo, bajo las siguientes bases y procedimiento:

BASES:

- ✓ Podrán participar profesionistas externos y personal académico adscrito al Colegio, bajo el presente procedimiento y condiciones que aquí se marcan.
- ✓ En ningún caso el aspirante podrá acceder a una carga académica superior a 40 h/s/m que como jornada máxima de labores contempla la cláusula 27 del C.C.T.
- ✓ No poseer relación de parentesco, en el centro de trabajo que desea participar. Pudiéndolo hacer en plante' diferente, en caso de existir parentesco. (Salvo aquellos docentes que ya cuenten con tres semestres laborados de forma continua.)
- ✓ No haber incurrido en situaciones contempladas en la Cláusula 21 inciso VII y VIII del Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
- ✓ Docentes adscritos al Colegio presentarán documento emitido por el plantel que muestre un desempeño cabal de un mínimo del 90% de asistencia y un índice de reprobación no mayor a 20% en el ciclo anterior.
- ✓ La Dirección del plantel publicará la presente **Convocatoria Abierta para el Concurso de Oposición**, con un anexo que contemple los términos y condiciones señaladas en el Art. 16 de los Lineamientos Generales, de acuerdo a sus necesidades, como son:
 - Nombre de la carrera, Asignatura y/o módulo, Carga horaria, Requisitos y perfil docente para impartirla y, Duración de la contratación. (Ver anexo 1)
 - Las dos pruebas que se realizarán para la evaluación de conocimientos del área profesional. (Teórico y Práctico)
 - Los lugares y fechas en que se realizarán las pruebas de evaluación.

PROCEDIMIENTO:

- ✓ A partir de la publicación de la presente y hasta las **10:00 horas del 06 de septiembre del 2018**, el plantel recibirá por parte de los interesados, la siguiente documentación de registro y probatoria requerida para el dictamen, señalada en el Arts. 12 y 13 de los Lineamientos Generales, la cual enviará a la Comisión Dictaminadora de

Plantel (CDP), **entre el cierre de recepción de solicitudes y las 11:00 horas del 06 de septiembre de 2018**, independientemente de la entrevista que la dirección del plantel sostendrá con cada aspirante:

- Solicitud por escrito de las asignaturas a concursar.
- Currículum vitae actualizado, con fotografía a color.
- Escolaridad (Niveles y/o grados académicos de Instituciones legalmente reconocidas).
- Experiencia de Trabajo en el área a concursar (Constancia Laboral).
- Participación de Actividades de Actualización Profesional (Cursos, Talleres, seminarios, diplomados, certificaciones laborales y/o profesionales, de 2 años a la fecha de la convocatoria).
- En casos de módulos de Formación Profesional y Trayectos Técnicos, acreditar preparación académica mínima de Profesional Técnico Bachiller Titulado o pasante de Técnico Superior Universitario y experiencia laboral previa en el área de cuando menos 2 años.
- En casos de módulos de Formación Básica y propedéutica, acreditar preparación académica mínima de Técnico Superior Universitario con experiencia docente previa en el área de conocimiento de cuando menos 2 años o Título de Licenciatura.
- ✓ Los criterios de evaluación que la CDP deberá tomar en cuenta para formular su dictamen serán el de **evaluación curricular** contemplado en el Art. 14 fracción VI segundo párrafo y **el resultado de los instrumentos de evaluación de conocimientos del área profesional**, aplicados en términos del Art. 24 de los Lineamientos Generales.
- ✓ En caso de empates en puntuaciones, el Presidente de la CDP tendrá voto de calidad en términos de lo dispuesto en la fracción VI del Art. 29 de los Lineamientos Generales.
- ✓ La CDP resolverá y notificará **por escrito** los resultados a más tardar el **07 de septiembre del 2018, al concluir la sesión**, a la Dirección General, a la Dirección del Plantel, al Sindicato Titular del CCT, y a los sustentantes mediante la publicación en la página WEB del Colegio (www.conalepsonora.edu.mx), en el tablero informativo del plantel o a los correos electrónicos proporcionados por el concursante, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34 de los Lineamientos Generales.

- ✓ El aspirante con mejor aptitud deberá suscribir el contrato respectivo dentro del término perentorio de 24 horas a partir de su requerimiento, ó en su defecto, se procederá a lo establecido en los Lineamientos Generales.
- ✓ En lo que respecta a las solicitudes recibidas en tiempo y forma, las CDP deberán ajustarse a los plazos y condiciones señaladas, de lo contrario, se aplicará lo establecido en los Lineamientos Generales, a fin de cubrir las vacantes en forma oportuna y expedita.

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN:

- ✓ En caso de inconformidad, el presunto afectado podrá presentar recurso de revisión ante la Comisión General Dictaminadora (CGD), en términos de lo establecido en el artículo 48 de los Lineamientos Generales; La CDP remitirá el expediente a revisión, debidamente integrado **ante** la CGD, para su trámite. La resolución que se emita tendrá el carácter de definitiva e inapelable y no admitirá recurso alguno.

TRANSITORIO:

- ✓ Los aspectos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Área Académica, de Administración o la Unidad Jurídica del Colegio, según corresponda.

Atentamente



Lic. Francisco Carlos Silva Toledo
Director General

Hermosillo, Sonora, 05 de septiembre del 2018



COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE SONORA
PLANTEL SAN LUIS RIO COLORADO
Módulos de sustitución a convocatoria abierta Semestre 1-2018-2019

CVO	Nombre del módulo	Titular	No. hrs	Gpo.	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
1	Aplicación del proceso de recursos humanos	Noemí Hdez. Cambrón	5	5205	14:10-15:00	17:50-18:40	17:00-17:50	18:40-19:30	17:00-17:50
2	Instalación de Maquinaria y Equipo Electrónico	David Martínez Rodríguez	5	3202	17:00-18:40	14:10-15:50		17:50-18:40	
3	Procesamiento de la información por medios digitales	Luis Antonio Martínez Nieblas	5	1202	18:40-19:30	17:00-17:50	13:20-14:10	15:00-15:50	16:10-17:00
4	Procesamiento de la información por medios digitales	Javier Figueroa Cabanillas	5	1204	17:00-17:50	16:10-17:00	16:10-17:00	17:50-18:40	18:40-19:30
5	Procesamiento de la información por medios digitales	Javier Figueroa Cabanillas	5	1207	13:20-14:10	17:50-18:40	17:00-17:50	13:20-14:10	17:50-18:40
6	Procesamiento de la información por medios digitales	Otoniel Gutiérrez Paniagua	5	1208	17:50-18:40	18:40-19:30	18:40-19:30	17:00-17:50	17:00-17:50
7	Procesamiento de la información por medios digitales	Luis Antonio Martínez Nieblas	5	1210	15:00-15:50	14:10-15:00	15:00-15:50	18:40-19:30	17:50-18:40
8	Proyección Personal y Profesional	Benjamín Escoto Ramírez	4	1203		18:40-19:30		16:10-17:00 18:40-19:30	18:40-19:30
9	Proyección Personal y Profesional	Norma Patricia Ayala Rodríguez	4	1207	18:40-19:30	16:10-17:00		18:40-19:30	18:40-19:30
10	Proyección Personal y Profesional	Víctor Ernesto López Núñez	4	1209		18:40-19:30	17:50-19:30		18:40-19:30
11	Manejo de espacios y cantidades	Víctor Ernesto López Núñez		1210	17:00-17:50	16:10-17:00	17:00-17:50	16:10-17:00	16:10-17:00
12	Comunicación activa en ingles	Claudia Patricia Miranda Velazquez		3108	11:30-12:20	11:30-12:20			12:20-13:10
13	Comunicación productiva en ingles	Claudia Patricia Miranda Velazquez		5110			12:20-13:10	12:20-13:10	11:30-12:20
14	Comunicación para la interacción social	Norma Patricia Ayala Rodríguez		1203	17:00-17:50	16:10-17:00	17:00-17:50	17:50-18:40	16:10-17:00
15	Comunicación para la interacción social	Florina Juárez Gutiérrez		1209	18:40-19:30	17:50-18:40		15:00-15:50 18:40-19:30	17:00-17:50

COLEGIO DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO DE SONORA
PLANTEL SAN LUIS RIO COLORADO
Módulos de sustitución a convocatoria abierta Semestre 1-2018-2019

16	Control de agenda de trabajo	Mizraim Ibarra Pacheco		5201	17:50-13:10	17:50-18:40		14:10-15:00 18:40-19:30	17:50-18:40
17	Descripción de fenómenos macroeconómicos	Mónica Guadalupe Núñez Valenzuela		5205	18:40-19:30	18:40-19:30	18:40-19:30	17:50-18:40	18:40-19:30
18	Calculo financiero	Juana Cárdenas Vega		3208	17:50-18:40	18:40-19:30	18:40-19:30	17:50-18:40	17:50-18:40
19	Control de sistemas de archivo	Ana María Pérez Flores		3208	15:00-15:50	17:00-17:50	15:00-15:50	17:00-17:50	14:10-15:00
20	Interpretación de la relación de reacciones metabólicas de los organismos	Iliana Graciela Solís Piña		5104	7:00-7:50	7:00-7:50	7:00-7:50	7:50-8:40	7:00-7:50
21	Interpretación de la relación de reacciones metabólicas de los organismos	Iliana Graciela Solís Piña		5204	17:00-17:50	17:50-18:40	18:40-19:30	17:50-18:40	18:40-19:30

Sustitución de Licencias sin goce de sueldo									
22	Programación estructurada	Luis Gerardo Reyes Baez	5	3202	18:40-19:30	17:50-18:40	17:50-18:40	15:00-15:50	13:20-14:10
23	Mantenimiento de instalaciones eólicas	Luis Gerardo Reyes Baez	5	5107		7:00-8:40	7:00-7:50		10:20-11:10 11:30-12:20

Elaboró
Ing. Martin Ortiz Reyes
 Jefe de proyecto de formación técnica
 4 de septiembre del 2018

Autorizó
Lic. Vidal Valente Cid Manriquez
 Director del plantel

